

Anexo 1

FICHA DE VALORACIÓN DE RIESGO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

El presente instrumento debe ser aplicado a mujeres y adolescentes mayores de 14 años que han sido víctimas de violencia de parte de su pareja o ex pareja, con el objetivo de valorar su riesgo de ser agredidas, prevenir el feminicidio y adoptar las medidas de protección correspondientes (Art. 28 de la Ley 30364). Para su llenado, el/la operador/a marcará cada ítem según el relato de la víctima, al final sumará todos los puntajes y de acuerdo al intervalo donde se ubica, colocará la valoración respectiva.

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRE DE EL/LA OPERADOR/A		FECHA:	
INSTITUCIÓN (Comisaría, Ministerio Público, Poder Judicial):	DISTRITO:		
	PROVINCIA:		
	DEPARTAMENTO:		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA VÍCTIMA:		EDAD DE LA VÍCTIMA:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: (anotar número)	☐ DNI: _____ ☐ CARNÉ DE EXTRANJERÍA: _____ ☐ NO TIENE ☐ NO LO LLEVA CONSIGO Y NO RECUERDA EL NÚMERO ☐ OTRO: _____	N° DE HUOS/AS MENORES DE EDAD:	
OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA:		LENGUA MATERNA: ☐ Castellano ☐ Quechua ☐ Aymara ☐ Otros (inglés, etc.), especifique: _____	
¿LA VÍCTIMA ESTÁ EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD?	☐ Sí ☐ No	LENGUAJE DE SEÑAS (Ley 29535) ☐ Sí ☐ No	
¿Qué tipo de discapacidad tiene?	☐ Física ☐ Psicosocial ☐ Visual ☐ Intelectual ☐ Auditiva ☐ Sordo/a –ciego/a ☐ Mudo/a	IDENTIDAD ÉTNICA, especifique: _____	



VALORACIÓN DEL RIESGO

En esta sección, usted le hará una serie de preguntas a la víctima. Las preguntas solo admiten dos respuestas (sí/no). Las preguntas con el sufijo "a" (2a, 5a y 12a) son informativas, no suman puntaje de riesgo y sirven para atender mejor el caso. Si la mujer no sabe qué responder, repregunte. Si finalmente ella no tiene información para responder, deje la pregunta correspondiente sin marcar. Son tres los pasos para aplicar este instrumento. Para aplicar esta sección, usted necesita presentar el calendario de los últimos doce meses¹.

PASO 1. IDENTIFICAR AGRESIONES EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES

[Nota para quien aplica el instrumento: Se le deberá mostrar el calendario de los últimos doce meses a la víctima. Por ejemplo, si la aplica en el mes de agosto, deberá presentarle el calendario de desde septiembre del año anterior hasta agosto del presente año. El calendario ayuda a que la mujer recuerde mejor los hechos de violencia y que, por tanto, responda en forma más acertada las preguntas de este instrumento. No se necesita adjuntar el calendario al instrumento ni calificarlo. Su uso es solo una ayuda para las respuestas].

Dígale lo siguiente a la víctima: "Por favor, indíqueme en este calendario las fechas aproximadas en el último año en las que usted fue agredida físicamente por su pareja o ex pareja."

PASO 2. INDICAR NIVEL DE AGRESIÓN SUFRIDA

"Ahora, indique qué tan graves fueron cada una de esas agresiones que usted ha señalado en el calendario, de acuerdo a la siguiente escala:"

¹ El ejemplo de calendario se encuentra como anexo de la "Guía de aplicación de la ficha de valoración de riesgo en mujeres víctimas de violencia de pareja."

[Nota para quien aplica el instrumento: Puede imprimir la hoja de alternativas de respuesta para ayudar a que las usuarias respondan]

1. Cachetadas, empujones, jalones de pelo o sin lesiones ni dolor prolongado.	[A llenar por quien aplica el instrumento]: Escriba el número más alto señalado por la mujer en la lista de la izquierda:
2. Puñetazos, patadas, moretones, cortes y/o dolor prolongado.	
3. Golpiza, golpes muy fuertes, quemaduras o huesos rotos.	
4. Amenaza de usar un arma, lesiones en la cabeza, lesiones internas, o lesiones permanentes.	
5. Uso de arma, heridas por arma (pistola, cuchillo u otros).	

PASO 3. PREGUNTAR PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

Marque con una X en donde corresponde ("sí" o "no"). Los números en cada casilla de respuesta son los puntajes de cada pregunta. Si la mujer no sabe qué responder, repregunte. Si finalmente ella no tiene información para responder, deje la pregunta correspondiente sin marcar.

En las siguientes preguntas, "Él" se refiere a su esposo; conviviente; pareja sexual sin hijos; enamorado o novio que no es pareja sexual, ex esposo, ex conviviente, ex enamorado, o padre de su hijo pero que no han vivido juntos.

Dígale lo siguiente a la víctima: "Ahora le voy a hacer una serie de preguntas. Por favor, responda 'sí' o 'no' según corresponda. Le agradezco su sinceridad"

		SÍ	NO
1.	¿En el último año, la violencia física contra usted ha aumentado en gravedad o frecuencia?	1	0
2.	¿Él tiene algún arma o podría conseguir un arma con facilidad? (pistola, cuchillo, machete, u otros)	5	0
	2a. ¿Han vivido juntos durante el último año? [si dice NO, pasar a pregunta 4]		
3.	Usted me dice que han vivido juntos en el último año. ¿Siguen viviendo juntos o lo ha dejado? [Si siguen viviendo juntos marcar SI; si luego de vivir juntos lo ha dejado marcar NO]	0	4
4.	¿Actualmente, él tiene trabajo estable? [si ella no sabe, no marcar nada]	0	4
5.	¿Alguna vez él ha usado o la ha amenazado con un arma (pistola, cuchillo, machete u otros)?	3	0
	5a. Si su respuesta fue "SI", ¿fue con una pistola o cuchillo?: _____		
6.	¿La ha amenazado con matarla?	3	0
7.	¿Alguna vez usted lo denunció por violencia familiar (porque él le pegó) ante la comisaría, fiscalía, juzgado o ante alguna autoridad comunal?	3	0
8.	¿Él la ha obligado alguna vez a tener relaciones sexuales?	2	0
9.	¿Él ha intentado ahorcarla?	2	0
10.	¿Él consume drogas? Por ejemplo, como la marihuana, pasta básica, cocaína u otras.	1	0
11.	¿Él es alcohólico o tiene problemas con el alcohol (trago o licor)?	1	0
12.	¿Le controla la mayoría o todas sus actividades diarias? Por ejemplo, no le deja que vea a sus familiares o amistades, le controla cuánto dinero puede gastar, etc.	1	0
	12a. Si él trata de controlarla pero ella no lo permite, márquelo aquí: _____		
13.	¿Él se pone celoso de forma constante y violenta? Por ejemplo, le dice: "si no eres mía, no serás de nadie" u otras similares.	1	0
14.	¿Cuándo usted estuvo embarazada, alguna vez él la golpeó?	1	0
15.	¿Alguna vez él ha amenazado o ha intentado suicidarse?	1	0
16.	¿Él la ha amenazado con hacerle daño a sus hijos?	1	0
17.	¿Cree que él es capaz de matarla?	1	0
18.	¿Él realiza alguna de las siguientes acciones?: La llama insistentemente, le deja mensajes en su teléfono o en redes sociales o destruye sus cosas (celular, ropa u otro).	1	0
19.	¿Alguna vez usted ha intentado o ha amenazado con quitarse la vida?	1	0
Sumatoria de puntaje (0-37)			



MARCAR NIVEL DE RIESGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO	☐ 0-7	Leve (riesgo variable)
	☐ 8-13	Moderado (riesgo en aumento)
	☐ 14-17	Severo 1 (severo)
	☐ 18-37	Severo 2 (severo extremo)

Observaciones de interés adicionales:

--

FIRMA Y SELLO DE OPERADOR/A	FIRMA DE VÍCTIMA	HUELLA DIGITAL

Remitir la ficha junto con el expediente técnico al juzgado correspondiente, para que emitan las medidas de protección pertinentes.

ANEXOS COMPLEMENTARIOS: FACTORES DE VULNERABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE UBICACIÓN, ACTIVIDADES Y SEÑAS FÍSICAS

FACTORES DE VULNERABILIDAD

Instrucciones: Mediante este anexo se recogen factores de vulnerabilidad que inciden en la continuidad de la violencia. Debe ser aplicada por el/la operador/a policial inmediatamente después de aplicar el instrumento de valoración del riesgo. En caso que la persona denunciante no presente la condición a la cual se refiere la pregunta de este anexo se marcará "no aplica". Cuando los factores de vulnerabilidad estén presentes en la víctima, deben ser tomados en cuenta para ampliar las medidas de protección y cautelares en la etapa de protección del proceso.

Violencia económica o patrimonial

- ¿Depende económicamente de su pareja?
() Sí () No () Compartimos gastos
- ¿Su pareja o ex pareja cumple puntualmente con atender los gastos de alimentación suyo y/o de sus hijos/as?
() Sí () No
- ¿Piensa o tuvo que interponerle una demanda de alimentos?
() Sí piensa interponer demanda² () Sí, ya interpuso demanda () No
- ¿Su pareja o expareja ha realizado o realiza acciones para apropiarse de sus bienes (casa, dinero, carro, animales, artefactos, sueldo, negocio u otros bienes)? ¿o le restringe o impide el uso de los mismos? () Sí () No () No aplica porque no tiene bienes propios

Orientación Sexual

- ¿Su pareja o expareja le ha agredido, insultado y/o excluye (discriminado) por su orientación sexual?
La víctima puede reservarse el derecho de contestar
() Sí () No () No aplica

Interculturalidad

- ¿Su pareja o expareja le humilla o excluye (discrimina) por su cosmovisión (forma de interpretar el mundo), lengua (lenguas indígenas, acento y forma de hablar una lengua), fenotipo (rasgos físicos

² El operador/a, que identifique este factor de vulnerabilidad, debe orientar a la víctima sobre la posibilidad de interponer una demanda por alimentos.



y/o color de piel), indumentaria (vestimenta, adornos y accesorios) e identidad étnica (pertenencia a un grupo étnico)?

() Sí. Especifique:

() En el ámbito étnico³ de su pareja

() En el ámbito étnico de ella

() En cualquier otro ámbito

() No

Discapacidad

Si en la primera sección (Datos Generales) identificó que la persona no presenta discapacidad, pase a la pregunta 8.

7. ¿Su pareja o expareja le humilla o excluye (discrimina) por estar en situación de discapacidad que le impide realizar con facilidad las actividades de la vida diaria?

() Sí () No () No aplica

Embarazo (en caso de responder afirmativamente la clasificación del riesgo sube un nivel)

8. ¿Está embarazada? () Sí () No (si respondió "No", NO preguntar las siguientes preguntas)

9. ¿Su pareja le ha amenazado con abandonarle o su expareja le ha abandonado porque está embarazada? () Sí () No () No aplica porque no está embarazada

10. ¿Su pareja o expareja le golpea o le ha golpeado en el vientre?

() Sí⁴ () No () No aplica porque no está embarazada

CARACTERÍSTICAS DE UBICACIÓN, ACTIVIDADES Y SEÑAS FÍSICAS

Instrucciones: La presente información deberá obtenerse de la víctima en forma narrativa y explicativa que sirva a la policía para identificar, ubicar al agresor y otros que considere riesgo a la víctima.

Ubicación

1. Si usted vive con el agresor, por favor reitérme su dirección y dígame algunas características de la vivienda (casa, departamento, condominio, edificio familiar, color, piso, etc.) y referencias (cercanía a qué avenidas, comercios, u otros que permitan ubicar el lugar) para poder ubicarla.

2. ¿Usted conoce dónde vive el denunciado? Si es así, dígame la dirección y algunas características de esa vivienda (color, piso, reja, etc.) y referencias (cercanía a qué avenidas, comercios, u otros que permitan ubicar el lugar) que permitan ubicarlo.

3. ¿El denunciado la busca en su trabajo, centro de estudio u otro lugar que frecuente? Si es así, indique las direcciones de esos lugares incluyendo sus referencias (cercanía a qué avenidas, comercios, u otros que permitan ubicar el lugar).

4. ¿En qué otro lugar se puede encontrar al denunciado? Por favor, dígame las direcciones de esos lugares, como la casa de familiares, amigos, trabajo, ex parejas, etc.

³ Espacio geográfico que ancestralmente ocupan y los nuevos espacios que estén ocupando.

⁴ El operador/a, que identifique este factor de vulnerabilidad, debe conducir a la víctima a una institución de salud.



Actividades

5. ¿El denunciado practica algún deporte violento o de peligro (artes marciales u otro)?
6. ¿El denunciado es policía, del Ejército, Fuerzas Armadas o es agente de seguridad, serenazgo o practica algún pasatiempo de riesgo?
7. ¿El denunciado tiene familiares y/o amistades que han estado en la cárcel o han tenido problemas con la ley?

SI	NO
SI	NO
SI	NO

Señas físicas

8. Describa la contextura física del denunciado (alto, corpulento, fuerte, etc.).

--

9. Describa las características físicas del agresor que sirvan para identificarlo, como imágenes actuales del rostro y cuerpo del presunto agresor. ¿Nos puede enseñar o entregar ahora mismo una foto actual de él?

--

10. ¿Sabe si el denunciado tiene algún problema de salud mental, adicciones o si sigue algún tratamiento médico para tales fines?

--



Anexo 2
INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA VALORACIÓN DE RIESGO EN MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

I.- INDICACIONES GENERALES

Antes de iniciar la entrevista, debe tener al alcance el Instructivo para la intervención de la Policía Nacional en el marco de la Ley N° 30364 y el instrumento de valoración del riesgo correspondiente. Este instrumento debe ser aplicado a las mujeres que denuncian en comisarías o a aquellas en situación de violencia que entren en contacto con algún otro servicio estatal que cuente con personal preparado para su aplicación.

La habitación donde se realice la entrevista debe tener suficiente luz y poco ruido alrededor. De igual forma, se debe tomar en cuenta algunas pautas de comunicación en el caso de personas con problemas de disminución de la audición / hipoacusia⁵.

Al hablar con la víctima se recomienda el uso de señor o señora, no utilizar diminutivos ni términos infantiles para dirigirse a ella.

El registro de la información y la valoración de los factores de riesgo es responsabilidad de la persona operadora del servicio, se puede realizar después de la atención inicial. La valoración del riesgo es el resultado del análisis realizado por la persona operadora del servicio, no es una lista de chequeo.



Apellidos y Nombres del/de la operador/a policial del servicio: anotarlos de manera clara y exacta según consta en el Documento Nacional de Identidad (DNI) o carnet de extranjería.

Institución: consignar nombre de la comisaría y zona a la que pertenece así como el nombre de la Fiscalía y/o el Juzgado.

Fecha: anotar el día, mes y año que realiza el llenado del instrumento.

Apellidos y Nombres de la víctima: anotarlos de manera clara y exacta según consta en el Documento de Identidad (DNI, carné de extranjería, certificado de nacimiento, entre otros).

Edad: anotar la edad de la persona víctima en años cumplidos.

Sexo: marcar hombre o mujer, según corresponda.

⁵ Constate que la persona con hipoacusia pueda verle la cara.

- Párese o siéntese de 0.90 a 1.80 centímetros de distancia.
- Ubíquese de manera que la persona a la que le está hablando pueda ver su boca y sus gestos.
- Hable en un cuarto donde haya suficiente luz para que la persona con hipoacusia vea estas claves visuales.
- Al hablar, no se cubra la boca, no coma ni mastique nada. Encuentre un buen ambiente para la conversación.
- Reduzca la cantidad de ruido de fondo apagando la televisión o la radio.
- Escoja un área silenciosa de un restaurante, una antecámara o una oficina donde haya menos actividad y ruido alrededor.

Véase: <https://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/patientinstructions/000361.htm>, consultado el 15 de diciembre de 2019.

Documento de identidad: anotar el tipo de documento y el número correspondiente. Si la víctima porta el documento de identidad, se verifica los datos y se anota el número correspondiente. Si la persona usuaria tiene documento de identidad pero en el momento no lo lleva consigo, se consigna "NO PORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD" y si recuerda el número se consigna la información. De no tener documento de identidad porque la víctima nunca realizó el trámite, se consigna "NO TIENE".

Si la persona usuaria tiene documento de identidad pero en el momento no lo lleva consigo y además no recuerda el número, se consignará "NO LO LLEVA CONSIGO Y NO RECUERDA EL NÚMERO". Si la comisaría se encuentra interconectada al Registro Nacional de identificación y Estado Civil (RENIEC), el operador/a realiza la búsqueda correspondiente con los datos de la personas usuaria.

Si el documento de identidad se encuentra en trámite se consignará "EN TRÁMITE". Si la persona usuaria es extranjero/a, se preguntará si cuenta con el carné de extranjería y se consignará "CARNÉ DE EXTRANJERÍA".

Si la víctima es extranjera y no cuenta con el carné de extranjería, deberá consignar la información "NO TIENE".

Ocupación: señalar qué actividad laboral realiza la víctima (por ejemplo, ama de casa, abogada, profesora, vendedora, trabajadora del hogar, peluquera, entre otros).

Número de hijos/as menores de edad: consignar el número total de hijas/os, de 17 años o menos. No considerar las/os hijas/os fallecidas/os.

Discapacidad de la víctima: una persona con discapacidad es aquella que tiene deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (artículo 1° de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad). Marcar un aspa en "SI", si la persona usuaria presenta algún tipo de discapacidad; marcar "NO", si no presenta discapacidad.

Sugerencia: Respetar la autonomía de los actos realizados por las personas con discapacidad: si decide contar o no con asistencia, acompañamiento o intérprete, entre otros.

Tipo. En esta sección se debe especificar el tipo de discapacidad que tiene la persona usuaria, según las siguientes descripciones elaboradas siguiendo el artículo 1° de la de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:

Física: cuando las personas presentan alguna deficiencia en la función o estructura corporal, tales como una desviación o una pérdida significativa que implica discapacidades para caminar, manipular objetos y coordinar movimientos (por ejemplo una restricción grave de la capacidad para desplazarse), así como para utilizar brazos y manos. Por lo regular, estas discapacidades



implican la ayuda de otra persona o de algún instrumento (silla de ruedas, andadera etc.) o prótesis para realizar actividades de la vida cotidiana⁶.

Visual: incluyen deficiencias oculares que producen discapacidades como la ceguera, la pérdida de un ojo, la pérdida de la vista en un solo ojo.

Auditiva: incluyen deficiencias a nivel del sentido del oído, ocasionando discapacidades tales como la sordera parcial, sordera total, entre otros.

Psicosocial: incluye las deficiencias conductuales que repercuten en el modo de conducirse, por lo que la persona no puede relacionarse con su entorno y tiene limitaciones para el desarrollo de sus actividades (por ejemplo, esquizofrenia, psicosis, entre otros).

Intelectual: incluye las deficiencias intelectuales que representan restricciones en el aprendizaje y en el desempeño de sus actividades (por ejemplo, retardo mental, síndrome de down, entre otros).

Sordo/a-ciego/a: son deficiencias múltiples a nivel del oído y la vista que ocasiona sordera y ceguera a la vez en diferentes grados.

Mudez: es la pérdida de la capacidad de hablar, como consecuencia de problemas de los órganos de la fonación o por circunstancias de otro origen. Si la persona usuaria presentara más de una discapacidad se deberá marcar según corresponda.

Lengua materna: es la primera lengua o idioma que aprende una persona, incluido cualquier idioma extranjero. En situaciones en las que la lengua materna sea diferente a la que habla la víctima o tenga alguna discapacidad, se garantizará la presencia de intérprete (quechua, aimara, shipibo, machiguenga, achuar, entre otros).

Lengua de señas: aquel lenguaje que se basa en movimientos y expresiones a través de las manos, los ojos, el rostro, la boca y el cuerpo.

Identidad étnica: está definida como la pertenencia de una persona a una comunidad y/o pueblo en las cuales comparten con otro conjunto de personas rasgos culturales comunes, territorio, idioma, religión, festividades, expresiones artísticas, vestimenta, nexos históricos, tipo de alimentación, entre otras.

II.- INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DEL RIESGO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

I.- INSTRUCCIONES GENERALES

1.1 El instrumento de valoración del riesgo consta de 19 ítems, se aplica para valorar el riesgo en mujeres mayores de 14 años afectadas por violencia por parte de su pareja o ex pareja⁷.

⁶ Instituto Nacional de Estrategia y Geografía (s/a). Clasificación de Tipo de Discapacidad. México: INEGI, p. 5-6.

⁷ Esposo, conviviente, pareja sexual sin hijos, enamorado o novio que no es pareja sexual, pareja unida, ex esposo, ex conviviente, ex enamorado, ex pareja unida, o padre de su hijo pero que no han vivido juntos.



1.2 La distancia entre la víctima y el/la operador/a de la Policía Nacional/Fiscalía/Juzgado durante el desarrollo de la entrevista debe ser prudente a fin de evitar que se sienta invadida en su zona personal.

II.- INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

2.1 Indicaciones básicas

Es necesario que el/la operador/a que aplica el instrumento solicite a la víctima el consentimiento informado oral a fin de recabar la información pertinente, señalando que los datos que brinde son de carácter confidencial y que serán utilizados para la valoración del riesgo. La información será llenada conforme a las disposiciones del primer apartado "indicaciones generales". La aplicación del instrumento debe realizarse en formato entrevista y no en forma fría como si fuera una encuesta.

2.2 Procedimiento de llenado

El instrumento es llenado en tres pasos. Los dos primeros tienen la finalidad de hacer recordar los hechos de violencia sufridos y sensibilizarla respecto a los mismos. La aplicación de estos dos pasos es muy importante en tanto mejora la recordación y reduce las no respuestas de las preguntas de valoración del riesgo del tercer paso.

Paso 1. Ubicación de agresiones en el tiempo con ayuda del calendario

Se sugiere que el o la operadora le diga lo siguiente a la mujer:

"Por favor, indíqueme en el calendario las fechas aproximadas en el último año en las que usted fue agredida físicamente por su pareja o ex pareja."

Este paso ayuda a que la mujer recuerde y ubique los hechos de violencia y que, por tanto, responda en forma más acertada las preguntas de este instrumento. No se necesita adjuntar el calendario al instrumento ni calificarlo. No es necesario incluirlo en los partes o informes policiales, ni en ningún otro documento. Su uso es solo una ayuda para las respuestas. El calendario debe permitir mostrar a la mujer los últimos doce meses transcurridos.

Paso 2. Identificación de la severidad de las agresiones identificadas en el calendario para los últimos 12 meses

Este paso sirve para identificar el nivel de severidad de las agresiones ya identificadas en el calendario. Dicha gravedad debe ser identificada a partir de una escala de 5 puntos. Cada punto en la escala contiene un grupo de agresiones de similares consecuencias o gravedad. En ocasiones, puede ser difícil diferenciar un nivel de otro. En esos casos, se debe indagar un poco más sobre lo ocurrido a fin de marcar lo más apropiado. Para marcar un determinado punto en la escala, no es necesario que la usuaria haya sido objeto de todas esas agresiones.

Este paso tiene dos sub pasos. Como primer sub paso, se sugiere al o la operadora decirle lo siguiente a la víctima:



"Ahora, indique qué tan graves fueron cada una de esas agresiones que usted ha señalado en el calendario, de acuerdo a la siguiente escala:" [Nota para quien aplica el instrumento: Se puede imprimir la hoja de alternativas de respuesta para ayudar a que las usuarias respondan]

1. Cachetadas, empujones, jalones de pelo o sin lesiones ni dolor prolongado.
2. Puñetazos, patadas, moretones, cortes y/o dolor prolongado.
3. Golpiza, golpes muy fuertes, quemaduras o huesos rotos.
4. Amenaza de usar un arma, lesiones en la cabeza, lesiones internas, o lesiones permanentes.
5. Uso de arma, heridas por arma (pistola, cuchillo u otros).

Como segundo sub paso, se debe anotar en la sección respectiva del instrumento el número más alto en la escala anterior:

[A llenar por quien aplica el instrumento]: En base a la lista anterior (del 1 al 5), ahora escriba el número más alto (que corresponde a la agresión más grave) señalado por la mujer: ____

Paso 3. Aplicación de preguntas para medir riesgo de violencia de pareja

En este último paso, se aplican las preguntas que permiten valorar el riesgo de violencia de pareja. Se sugiere el siguiente texto:

"Ahora le voy a hacer una serie de preguntas. Por favor, responda 'sí' o 'no' según corresponda. Le agradezco su sinceridad".

En todas las siguientes preguntas, "Él" se refiere a su esposo; conviviente; pareja sexual sin hijos; enamorado o novio que no es pareja sexual, ex esposo, ex conviviente, ex enamorado, o padre de su hijo pero que no han vivido juntos.

Ítem 1. ¿En el último año, la violencia física contra usted ha aumentado en gravedad o frecuencia? Se responde SI en el caso que las agresiones aumentaron en cualquiera de las dos características: gravedad (cuán grave ha sido) o frecuencia (cantidad de veces) en los últimos 12 meses. Busca indagar si la violencia ha escalado.

Ítem 2. ¿Él tiene algún arma o podría conseguir un arma con facilidad? (pistola, cuchillo, machete, u otros). Se refiere a tener o acceder a cualquier tipo de arma, como pistola, cuchillo, machete, taladro, etc. con que pueda hacerle daño. Sirve para entender el riesgo y poder entregar sugerencias de seguridad mayores.

Ítem 2a. ¿Han vivido juntos durante el último año? [si dice NO, pasar a pregunta 4]. Primero, se debe indagar si vivieron juntos. Este ítem es introductorio al siguiente que es el factor de riesgo y, por tanto, no genera puntaje.

Ítem 3. Usted me dice que han vivido juntos en el último año. ¿Siguen viviendo juntos o lo ha dejado? [Si siguen viviendo juntos marcar SI; si lo ha dejado marcar NO]. Se marca SI en los casos en que, habiendo vivido juntos en el último año, ella lo ha dejado.

Ítem 4. ¿Actualmente, él tiene trabajo estable? [si ella no sabe, no marcar nada]. Se refiere a un trabajo estable que le permita tener un ingreso estable. En caso la usuaria no tenga



contacto con su pareja o expareja, igual preguntar si conoce su situación laboral y luego si el hombre tiene o no un empleo estable.

Ítem 5. ¿Alguna vez él ha usado o la ha amenazado con un arma (pistola, cuchillo, machete u otros)? La amenaza o ataque puede haber sido con cualquier objeto peligroso, como pistola, cuchillo, machete o también tijeras, por ejemplo.

Ítem 5a. Si su respuesta fue "SI", ¿fue con una pistola o cuchillo?: ____. Esta pregunta no genera puntaje de riesgo, pero sirve para que el o la operadora comprenda mejor la situación a la que está expuesta la mujer.

Ítem 6. ¿La ha amenazado con matarla? Las amenazas pueden darse por cualquier medio (por ejemplo, físicamente o virtualmente).

Ítem 7. ¿Alguna vez usted lo denunció por violencia familiar (porque él le pegó) ante la comisaría, fiscalía, juzgado o ante alguna autoridad comunal? Busca indagar si ella lo ha denunciado por violencia física o sexual ante alguna la policía, fiscalía o juzgado o alguna autoridad de la comunidad de la mujer. No debe incluir denuncias por agresiones a los hijos.

Ítem 8. ¿Él la ha obligado alguna vez a tener relaciones sexuales? Se debe considerar tanto si hubo fuerza o amenaza para obligarla a tener relaciones sexuales. Asimismo, debe dejarse claro que basta con que no exista consentimiento para que se entienda que se obligó a tener relaciones sexuales.

Ítem 9. ¿Él ha intentado ahorcarla? La acción de ahorcamiento se toma como sinónimo de estrangulamiento. Puede haber sido con algún objeto (cables, pitas, almohada, etc.), con las manos o brazos.

Ítem 10. ¿Él consume drogas? Por ejemplo, como la marihuana, pasta básica, cocaína u otras. Hace alusión al consumo de cualquier droga, como las mencionadas.

Ítem 11. ¿Él es alcohólico o tiene problemas con el alcohol (trago o licor)? Se refiere a cualquier tipo de bebida alcohólica: cerveza, ron, pisco, aguardiente, chicha de jora, cañazo, masato, vino, entre otros.

Ítem 12. ¿Le controla la mayoría o todas sus actividades diarias? Por ejemplo, no le deja que vea a sus familiares o amistades, le controla cuánto dinero puede gastar, etc. Incluye conductas de control sobre lo que la usuaria hace. No es una lista cerrada de opciones. Se puede marcar SI, si la usuaria menciona otras actividades que él empela para controlarla.

Ítem 12a. Si él trata de controlarla pero ella no lo permite, márquelo aquí: ____. No es una pregunta con puntaje. Ayuda a comprender mejor la situación de violencia que presenta la mujer.

Ítem 13. ¿Él se pone celoso de forma constante y violenta? Por ejemplo, le dice: "si no eres mía, no serás de nadie" u otras similares. No es una lista cerrada de opciones. Se puede marcar SI, si la usuaria menciona otras frases.



Ítem 14. ¿Cuándo usted estuvo embarazada, alguna vez él la golpeó? Marcar esta pregunta en caso el agresor sabía del embarazo de la usuaria.

Ítem 15. ¿Alguna vez él ha amenazado o ha intentado suicidarse? Incluye tanto intentos reales de suicidio, como las amenazas directas con hacerlo.

Ítem 16. ¿Él la ha amenazado con hacerle daño a sus hijos o hijas? Incluye cualquier tipo de amenaza contra sus hijos o hijas.

Ítem 17. ¿Cree que él es capaz de matarla? Busca una respuesta directa (SI o NO) bajo la consideración propia de la mujer quien es la que ha vivido de cerca la experiencia negativa de las agresiones.

Ítem 18. ¿Él realiza alguna de las siguientes acciones?: La llama insistentemente, le deja mensajes en su teléfono o en redes sociales o destruye sus cosas (celular, ropa u otro). Considera conductas de acoso. En ese sentido, es más general que la pregunta 13. Busca indagar por la existencia de conductas de acoso de parte de él hacia ella. No es una lista cerrada de opciones. Se puede marcar SI, si la usuaria menciona otras formas de acoso.

Ítem 19. ¿Alguna vez usted ha intentado o ha amenazado con quitarse la vida? Es importante comprender y actuar frente a posibles consecuencias fatales que pueden darse incluso en ausencia del agresor.



2.3 Procedimiento para calificar el nivel de riesgo y sistema de puntuación

Al momento de realizar la sumatoria del puntaje de la valoración del riesgo, no todas las preguntas tendrán el mismo valor. El puntaje variará entre 0 y 37. Cada vez que la mujer respondió "SI", se le considera el puntaje. Si marcó "NO" en una determinada pregunta se le asigna 0 como puntaje. Las excepciones a esta regla son las preguntas 3 y 4. Estos ítems están formulados de forma inversa, es decir, el factor de riesgo aparece cuando se responde "NO". Por eso, solo en esos casos el puntaje aumenta cuando se dio dicha respuesta.

A continuación, se presenta la tabla de puntaje por ítem que se debe emplear para luego sumar y obtener el puntaje total y el respectivo nivel de riesgo.

Tabla de puntaje por ítem

Ítem	Puntaje cuando responde SI	Puntaje cuando responde NO
Ítem 1	1	-
Ítem 2	5	-
Ítem 2a	Es informativa. No tiene puntaje	
Ítem 3	-	4
Ítem 4	-	4
Ítem 5	3	-
Ítem 5a	Es informativa. No tiene puntaje	
Ítem 6	3	-

Ítem 7	3	-
Ítem 8	2	-
Ítem 9	2	-
Ítem 10	1	-
Ítem 11	1	-
Ítem 12	1	-
Ítem 12a	Es informativa. No tiene puntaje	
Ítem 13	1	-
Ítem 14	1	-
Ítem 15	1	-
Ítem 16	1	-
Ítem 17	1	-
Ítem 18	1	-
Ítem 19	1	-
Puntaje máximo posible	37	

Antes de calificar el riesgo, verifique que todas las preguntas han sido marcadas. Si la mujer desconoce o no recuerda algún dato, deje el casillero en blanco. Tenga en cuenta lo siguiente:

Suma los puntajes y consígnelos en recuadro que corresponde a total, de acuerdo a la tabla de puntajes antes señalada.



2.4 Niveles de riesgo

Mediante el presente instrumento es posible identificar cuatro niveles de riesgo en función al puntaje obtenido:

- **Riesgo leve (variable):** puntaje de 0 a 7.
- **Riesgo moderado (en aumento):** puntaje de 8 a 13.
- **Riesgo severo 1 (severo):** puntaje de 14 a 17. El riesgo es de niveles importantes.
- **Riesgo severo 2 (severo extremo):** puntaje de 18 a 37.

Este instrumento diferencia cuatro niveles de riesgo (riesgo variable, riesgo en aumento, riesgo severo y riesgo extremo), que guardan concordancia con la división actual que rige según la Ley N° 30364 (leve, moderado y severo) mediante la división del nivel severo en dos sub niveles para recoger el riesgo severo y severo extremo, tal como se indica en la siguiente tabla de equivalencia.

Niveles de riesgo de la Ficha de valoración de Riesgo	Niveles de riesgo estipulado en la Ley N° 30364
Riesgo leve	Riesgo leve
Riesgo moderado	Riesgo moderado
Riesgo severo 1	Riesgo severo
Riesgo severo 2	Riesgo severo

La distinción entre riesgo severo 1 y riesgo severo 2 es clave. Primero, reduce (mas no elimina) el incentivo a sobrevalorar el riesgo de violencia a partir de su llenado indebido a fin de conseguir medidas de protección. Segundo, presiona por el desarrollo normativo de medidas de protección más variadas, pero también sugiere la necesidad de elaborar planes de seguridad para cada nivel de riesgo identificado, de tal forma que dichos planes puedan ser entregados a las denunciante y luego ser monitoreados por todos aquellos funcionarios encargados directa o indirectamente de la protección de ellas.

2.5 Llenado de sección de observaciones

En el campo reservado para "*Observaciones de interés*" se registran otros factores de riesgo identificados, que no estén contemplados en el instrumento y que puedan incrementar la probabilidad de recurrencia de un hecho de violencia o que pongan en peligro la vida y salud de la víctima.

2.6 Procedimiento para culminar con la valoración del riesgo

Para culminar con la valoración del riesgo el/la operador y la víctima o usuaria deberán colocar su huella digital en el instrumento. El instrumento deberá ser anexado al Informe o atestado policial correspondiente, junto con las otras diligencias realizadas, dentro de los plazos establecidos.

III.- INSTRUCCIONES PARA EL ANEXO FACTORES DE VULNERABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE UBICACIÓN, ACTIVIDADES Y SEÑAS FÍSICAS



Concluida la aplicación del instrumento de valoración del riesgo de violencia de pareja en mujeres víctimas, se debe continuar con la aplicación del Anexo Factores de Vulnerabilidad y características de ubicación, actividades y señas físicas, con la finalidad de contar con más elementos que coadyuven con la valoración del riesgo a la víctima y a la identificación del denunciado.

3.1 Factores de vulnerabilidad

Violencia económica o patrimonial

Estas preguntas están dirigidas a conocer el grado de dependencia económica o patrimonial que tiene la víctima. Este tipo de violencia se vincula con las siguientes acciones: pérdida, sustracción, destrucción, retención, apropiación ilícita de los objetos, instrumentos de trabajo, documentos, bienes, valores, limitación de la entrega de recursos económicos para satisfacer necesidades básicas (alimentación, vestido salud y otros), evasión en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, control de los ingresos, entre otros

Ítem 1. Si la víctima afirma que depende económicamente de su pareja marque SI, de lo contrario marque NO. En caso que la víctima indique que no depende económicamente de su pareja pero comparten la economía del hogar, se debe de marcar "Compartimos gastos".

Ítem 2: Si la víctima afirma que su pareja o ex pareja cumple puntualmente con atender los gastos de alimentación de ella y/o de sus hijos/as debe marcar SI y luego pasar a la pregunta 4. Si la víctima responde que no es así, marcar la alternativa NO y pasar a la pregunta 3.

Ítem 3: Si la víctima responde que piensa que poner una demanda de alimentos a su pareja o ex pareja, marcar "SI piensa interponer demanda"; Si la víctima responde que tuvo que poner una demanda de alimentos a su pareja o ex pareja, marcar "Si interpuso demanda"; si no piensa o no tuvo que interponer una demanda de alimentos, marcar "No" y continuar con la siguiente pregunta.

Ítem 4: Si la víctima responde que su pareja o ex pareja sí ha realizado o realiza acciones para apropiarse de sus bienes (casa, dinero, carro, animales, artefactos, sueldo, negocio u otros bienes) o le restringe o impide el uso de los mismos, debe marcar SI, de lo contrario marque NO. En caso de que la víctima declare que no cuenta con ningún tipo de bien marcar NO APLICA.

Orientación sexual

Estas preguntas se encuentran relacionadas con la orientación sexual es decir si es homosexual (gay o lesbiana), condición que la coloca en un alto grado de vulnerabilidad. Formule las preguntas pero recuerde que la persona tiene todo el derecho de mantener en reserva esta información en la pregunta.

Ítem 5. Al formular la pregunta, dar los ejemplos de ser una persona homosexual – gay o lesbiana-, entre otros. Si la víctima afirma que su pareja o expareja le ha agredido, insultado y/o excluido (discriminado) por su orientación sexual, marcar SI y continuar con la siguiente pregunta correspondiente a Interculturalidad. De lo contrario, NO. En caso que la víctima se declare heterosexual (mujer con pareja hombre) marcar "No aplica".



Interculturalidad

Estas preguntas se encuentran relacionadas con la pertenencia a una Comunidad Campesina o Nativa de nuestro país y de cómo la dificultad de reconocer nuestra diversidad cultural crea una percepción negativa de aquellas personas culturalmente diversas en lengua, vestimenta, cultura, rasgos físicos, forma de hablar – por ejemplo, dejo o acento, identidad étnica y/o color de piel generando un alto grado de vulnerabilidad en estas personas.

Ítem 6. Si la víctima afirma que su pareja o expareja le ha agredido, insultado y/o excluido (discriminado) por su cosmovisión (forma de interpretar el mundo), lengua (lenguas indígenas, acento y forma de hablar una lengua - diglosia⁸), fenotipo (rasgos físicos y/o color de piel), indumentaria (vestimenta, adornos y accesorios) e identidad étnica (pertenencia a un grupo étnico) marcar SÍ y especifique marcando en qué ámbito territorial étnico⁹ (espacio geográfico

⁸ Palanco López, N.M. (2009). "La Diglosia: una cuestión social". Contribuciones a las Ciencias Sociales. Consultado el 27 de abril de 2016 <www.eumed.net/rev/cccss/03/nmpl4.htm>: "La diglosia es el uso del discriminado de dos variedades de la misma lengua (...) una lengua estándar y una criolla procedente de aquella". Por ejemplo, las personas quechuahablantes que al pronunciar las palabras en español omiten o cambian ciertas vocales (/mayistru/ - maestro).

⁹ Espacio geográfico que ancestralmente ocupan y los nuevos espacios que estén ocupando la comunidad andina, nativa y/o el pueblo indígena.

de una comunidad andina, nativa o pueblo indígena) ocurrieron los actos de violencia según corresponda. Si la víctima responde que su pareja o ex pareja no la ha agredido por estas razones, marque NO.

Poner el nombre de la comunidad y otros detalles conforme al Mapa Etnolingüístico del Perú (al final de este Anexo).

Discapacidad

Esta pregunta ayuda a identificar si la víctima cuenta con alguna condición que le impide realizar con facilidad las actividades de la vida diaria y si esta situación genera una situación de mayor vulnerabilidad en ella.

Ítem 7. Si la víctima afirma que su pareja o expareja le humilla o excluye (discrimina) por su situación de discapacidad marcar SÍ, en caso contrario marque NO.

Embarazo

Esta pregunta se encuentra relacionada a la situación de vulnerabilidad que genera el estado gestacional de la víctima, considerando que puede estar propensa a una serie de cambios favorables o desfavorables para su salud, ello aunado a actos de violencia que puede generar un grave riesgo para su vida y la del concebido.

Ítem 8. Si la víctima afirma encontrarse embarazada marque SI.

Ítem 9: Si la víctima responde afirmativamente el ítem 9, pregunte si ha sufrido amenazas de abandono o si fue abandonada como consecuencia del embarazo. Si la respuesta es afirmativa marque SI, caso contrario marque NO.

Ítem 10: Si la víctima responde afirmativamente que su pareja o expareja le golpea o le ha golpeado en el vientre, marque SI, de lo contrario marque NO.

Concluida la aplicación del Anexo de Factores de Vulnerabilidad, los resultados se deben escribir en la sección "Observaciones de Interés" de la Ficha de Valoración del riesgo.

3.2 Características de ubicación, actividades y señas físicas

En esta última sección se recoge información de utilidad para la acción policial que difícilmente puede ser obtenida luego de la denuncia. Por ello, es importante anticiparse en el momento clave de la denuncia. Sirve para que la policía tenga la información suficiente y tome las medidas de precaución necesarias al momento de realizar visitas, intervenciones o detenciones.

Ubicación

Pregunta 1. Busca indagar si la víctima vive con el agresor para identificar debidamente la dirección y las referencias (cercanía a qué avenidas, comercios, etc.) que puedan ayudar a la policía a llegar y ubicar a la vivienda.



Pregunta 2. Busca indagar si la víctima conoce dónde vive el agresor a fin de identificar debidamente su dirección y las referencias (cercanía a qué avenidas, comercios, etc.) que puedan ayudar a la policía a llegar y ubicar la vivienda.

Pregunta 3. Permite identificar los lugares en los que el agresor acosa a la víctima a fin de poder anotar las direcciones y referencias respectivas.

Pregunta 4. Indaga por las direcciones y referencias de otros lugares, como la casa de familiares, amigos, trabajo, ex parejas, etc., en los que el denunciado pueda ser ubicado.

Actividades

Pregunta 5. Debido a que algunos denunciados pueden presentar ciertas características de peligrosidad al momento de una visita, detención o intervención policial, se debe indagar si este practica algún deporte violento o de peligro (artes marciales u otro).

Pregunta 6. En un sentido similar al anterior, se debe averiguar si el denunciado es policía, del Ejército, de las Fuerzas Armadas o es agente de seguridad, serenazgo o practica algún pasatiempo de riesgo ya que ello facilita su acceso a armas de fuego.

Pregunta 7. Debido a que los agresores pueden recibir apoyo de sus círculos cercanos, es necesario mapear determinados riesgos en estos. Por ello, se pregunta si el denunciado tiene familiares y/o amistades que han estado en la cárcel o han tenido problemas con la ley.

Señas físicas

Pregunta 8. Se debe describir la contextura física del denunciado (alto, corpulento, fuerte, etc.), en especial aquellas características que puedan representar una mayor resistencia física a la acción policial.

Pregunta 9. A fin de poder tener una descripción más detallada y actual del denunciado que pueda facilitar su identificación, se debe preguntar por las características físicas del agresor que sirvan para identificarlo, como imágenes actuales del rostro y cuerpo del presunto agresor.

Pregunta 10. Algunos denunciados pueden representar un peligro mayor para la acción policial cuando tienen problemas de salud mental o presentan adicciones. Esta pregunta busca identificar esos casos para que la policía pueda tomar las medidas de precaución necesarias.



IV.- INSTRUCCIÓN FINAL

Se informará y promoverá la toma de conciencia de la víctima respecto al riesgo en el que se encuentra, debiendo adoptar las medidas de seguridad correspondientes.



EJEMPLO DE CALENDARIO DE LOS 12 ÚLTIMOS MESES

CALENDARIO 2018-2019

2018																				
Octubre							Noviembre							Diciembre						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30

2019																				
Enero							Febrero							Marzo						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
31	1	2	3	4	5	6					1	2	3				1	2	3	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31

Mayo							Junio							Julio						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4						1	2	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

Setiembre							Octubre							Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1	30	1	2	3	4	5	6					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	